

Promovemos, aconsejamos, protegemos, y defendemos los derechos de las personas físicas que tienen necesidad de utilizar los servicios de cualquier tipo de profesional de la salud, abarca lograr el equilibrio en la relación médico-paciente cuando exista un conflicto.

### Objetivos

La Comisión tendrá por objeto difundir, asesorar, proteger y defender los derechos de los usuarios y prestadores de servicios de atención médica, promoviendo la equidad en sus funciones de conciliación y arbitraje en los asuntos que se sometan a su conocimiento.

### Objetivo Estratégico

Definir y/o actualizar los procesos, metas y actividades sustantivas que nos garanticen el cumplimiento de las atribuciones que la ley señala, para la evaluación y certificación de los servicios públicos.



### Visión

Somos un organismo reconocido por su autoridad moral, por la calidad de sus servicios y por su contribución a una gestión pública transparente, eficaz, eficiente y efectiva; con una estructura humana, técnica, física y que fortalece la confianza de la sociedad con su gobierno.

### Misión

Somos un grupo de servidores públicos con el compromiso de brindar servicios de la más alta calidad, para contribuir en la prevención y solución de los conflictos derivados de la relación entre los profesionales de la salud y los usuarios de sus servicios.

**MARIA DEL PILAR CASTRO PEREZ**

**BIOETICA Y NORMATIVIDAD**